AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3618

ACUERDO de 12 de julio de 2012, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se dispone el cese del Director de División de Recursos Humanos de la organización central del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, asimismo en relación con el artículo 8.5.g) de los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, aprobados por Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, el Consejo de Administración, tras la decisión del interesado de cesar a partir del 12 de julio de 2012 adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Cesar, a petición propia, a D. Tomás Mendoza Carnicero, como Director de División de Recursos Humanos de la Organización Central del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El presente acuerdo surtirá efectos desde el día 12 de julio de 2012, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de julio de 2012.

El Presidente del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JAVIER RAFAEL BENGOA RENTERIA.